



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-070179- -00003-0000

Fecha: 2010-06-29 18:17:40 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Señor Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Expediente : No. 10-070179

Referencia : Solicitud de patente modelo de utilidad denominada
**"SENSOR DE FRECUENCIA CARDIORESPIRATORIA
NEONATAL"**

Solicitante : **RAUL MARTINEZ CARREÑO**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

CAROLINA VERA MATIZ, obrando como apoderada del solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento No. 8112 notificado el día 24 de junio de 2010 por su despacho.

II PRESENTACIÓN DE PODER

Estoy anexando copia del memorial radicado el día 23 de junio de 2010, en donde se adjunto poder debidamente firmado por el solicitante, con presentación personal ante notario

En consecuencia renuncio al término de ejecutoria del auto en referencia y solicito se proceda a dar orden de publicación lo más pronto posible

CAROLINA VERA MATIZ
C.C. No. 52.225.999
T.P. 91835

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1036.

[illegible]

SECRET

$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial \dot{x}} \right) = \frac{\partial L}{\partial x}$

* $\frac{1}{2} \times 100 = 50\%$ of the total sample
* $\frac{1}{2} \times 100 = 50\%$ of the total sample

2. *Chlorophyll content* was determined by the method of Arar and Cook (1980). The optical density of the chlorophyll extract was measured at 663 nm and 665 nm. The chlorophyll content was calculated using the following formula:



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

21

Señor Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y
E. S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-070179-00001-0000

Fecha: 2010-06-23 12:20:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 601 PRESENTAPODER Folios: 2

Expediente : No. 10-070179

Referencia : Solicitud de registro de la patente modelo de utilidad
denominada "SENSOR DE FRECUENCIA
CARDIORESPIRATORIA NEONATAL"

Solicitante : RAUL MARTINEZ CARREÑO

I COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN

CAROLINA VERA MATIZ, obrando como apoderada del solicitante, me
permito anexar los siguientes documentos.

II PRESENTACIÓN DE PODER

Estoy anexando poder del solicitante, firmado y con nota de presentación
personal ante notario.

En consecuencia solicito se ordene la inmediata publicación de la patente en
referencia en la gaceta de la propiedad industrial.

CAROLINA VERA MATIZ
C.C. No. 52.225.999
T.P. No. 91835

2

carla

Señor
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

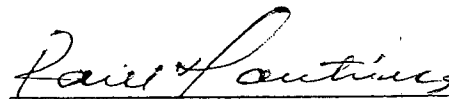
Asunto : Registro de la patente modelo de utilidad
denominada **SENSOR DE FRECUENCIA
CARDIORESPIRATORIA NEONATAL**

Solicitantes : **RAUL MARTINEZ CARRREÑO**

RAUL MARTINEZ CARRREÑO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de firma, obrando en mi propio nombre y representación, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander, atentamente manifestamos a usted, que conferimos poder especial, amplio y suficiente a los doctores **CAROLINA VERA MATIZ**, abogada en ejercicio, con T.P.A. 91835 y **JORGE E. VERA VARGAS**, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 12122, para que soliciten y obtengan el Registro de la patente modelo de utilidad denominada **SENSOR DE FRECUENCIA CARDIORESPIRATORIA NEONATAL**

El apoderado queda facultado para recibir, cancelar, transigir, conciliar, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

Señor Jefe,


RAUL MARTINEZ CARRREÑO
C.C. No. 91280862 B/go.

Acepto


CAROLINA VERA MATIZ
C.C. No. 52.225.999
T.P. 91835

JORGE E. VERA VARGAS
C.C. No. 17.150.455
T.P. 12122

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO**

FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO
Notario Décimo del círculo de Bucaramanga,
hace constar: que el escrito que antecede fue
presentado personalmente por:

NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA
RECONOCIMIENTO



CC 9.128.086.2
MARTINEZ CARREÑO
RAUL

17/06/2010 05:43:30 PM

Quien declaró que su contenido es cierto y que la
firma que en él aparece es la suya.

Raul Martinez

Firma Declarante



17 JUN 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA

[Signature]

FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO
NOTARIO DÉCIMO DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA



2020
Bogotá D.C.,

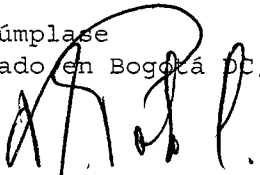
Doctor(a)
VERA MATIZ CAROLINA
Apoderado(a) y/o Representante de
MARTINEZ CARREÑO CAROLINA

REFERENCIA	Radicación No. 10 70179
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 14143
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá D.C.,


DORIS POLO CORDOBA
Director de Nuevas Creaciones (e)

20 OCT. 2011

mcarri